

	Nombre / Cargo	Firma / Fecha
Realizado	[Carlos F. Muñoz Valladolid / Ingeniero de Mantenimiento]	☒ Documento firmado el día 1 de octubre de 2024 a las 13:55 horas Por Carlos Feliciano Muñoz Valladolid Clave de verificación: 1727783726202v 
	[/]	
Aprobado	[Luis Meseguer García / Jefe de Ingeniería y Mantenimiento]	☒ Documento firmado el día 2 de octubre de 2024 a las 11:23 horas Por LUIS MESEGUER GARCIA Clave de verificación: 1727783726202v
	[/]	
Conforme	[Antonio José Pérez Martínez / Gerente de Explotación AENA SCAIRM, S.A.U.]	☒ Documento firmado el día 2 de octubre de 2024 a las 12:50 horas Por ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ Clave de verificación: 1727783726202v
	[/]	
--	[/]	

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- ☐ Norma Interna de Contratación AIRM
- ☐ Real Decreto Ley 3/2020
- X Ley 9/2017

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro e instalación de sistemas tecnológicos y sustitución de elementos existentes para optimizar el cumplimiento de la normativa para la prevención, control y tratamiento de Legionelosis en la red de Aeropuertos de AENA del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- ☐ Obra
- X Suministro
- ☐ Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del presente Expediente es el **Suministro e Instalación de sistemas tecnológicos y sustitución de elementos existentes para optimizar el cumplimiento de la normativa para la prevención, control y tratamiento de Legionelosis** del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación:

El Real Decreto 487/2022 define una serie de prescripciones técnicas de las instalaciones susceptibles de convertirse en focos de exposición humana a la bacteria de la legionelosis durante su funcionamiento, pruebas de servicio o mantenimiento.

Debido a la antigüedad de los sistemas susceptibles de focos de exposición existentes en SCAIRM, estos no cumplen con los requerimientos especificados en el real decreto de aplicación, por lo que se han de sustituir.

Debido al compromiso permanente y prioritario de ASCAIRM con la **seguridad y salud de las personas**, se requiere realizar la sustitución de los Sistemas susceptibles de ser focos de exposición.

4.3. Tareas críticas. No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: **VEINTE (20) SEMANAS** a partir de la firma del acta de inicio.

5.2. De las prórrogas: No aplica

5.3. Lugar de prestación:

- Visitas In situ: Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).
- ETAPA 1: Lugares de trabajo del adjudicatario del expediente.
- ETAPA 2: Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): **54.303,41 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO).**

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): **54.303,41 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO).**

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto
- ☐ Restringido
- ☐ De licitación con Negociación
- ☐ Negociado sin publicidad
- ☐ Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- ☒ Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- ☐ Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

El expediente trata en todos sus puntos de un suministro e instalación de sistemas tecnológicos y sustitución de elementos existentes para optimizar el cumplimiento de la normativa para la prevención, control y tratamiento de Legionelosis, por lo que no tiene diferenciación de trabajos.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Luis Meseguer García

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- ☐ Sí.
- ☒ No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

☒ Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos): Características y ubicación de los sistemas susceptibles de ser focos de exposición de legionela en el Aeropuerto.

☐ No

13. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

☒ No.

Realizado:	Aprobado:	Conforme:
D. Carlos F. Muñoz Valladolid Ingeniero de Mantenimiento Departamento de Ingeniería y Mantenimiento AENA SCAIRM, S.A.U.	D. Luis Meseguer García Jefe de Ingeniería y Mantenimiento Departamento de Ingeniería y Mantenimiento AENA SCAIRM, S.A.U.	D. Antonio José Pérez Martínez Gerente de Explotación AENA SCAIRM, S.A.U.